

Decreto N° 3662 que nombra la Misión Especial para representar al Gobierno de la República Dominicana en el acto de toma de posesión del Dr. Mariano Ospina Pérez, como Presidente de la República de Colombia.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3662.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Investir con el carácter de Embajadores Extraordinarios en Misión Especial a los señores R. Paíno Pichardo, Secretario de Estado de la Presidencia; Doctor Joaquín Balaguer, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia, y Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, M. M., E. N., y con el carácter de Secretarios a los señores Rafael Damirón Díaz y Alfredo Fernández Simó, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, de la Legación de la República en Colombia, para que, en Misión Especial presidida por el señor R. Paíno Pichardo, representen al Gobierno de la República Dominicana en el acto de la toma de posesión del Doctor Mariano Ospina Pérez como Presidente de la República de Colombia, que tendrá lugar el día 7 de agosto del año 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 3699, que nombra varios funcionarios de la Administración Pública.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3699.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, acápite 5 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Manuel A. Amiama queda nombrado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.